

Tacna, 22 ABR. 2022

OFICIO MULTIPLE N° 172 -2022-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Presente.-

ASUNTO : DIFUSIÓN DEL IX CONCURSO ESCOLAR NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DEL AGUA POTABLE

REFERENCIA : OFICIO CIRCULAR N° 005-2022-SUNASS-ODS-TAC

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que la SUNASS, organiza la Edición IX del Concurso Escolar Nacional, "Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable" que tiene como objetivo promover una cultura de valoración del recurso hídrico e incentivar la creatividad y buenas prácticas entre los niños, niñas y adolescentes, sobre el uso y reúso responsable del agua potable y los servicios de saneamiento.

En tal sentido, se les invita a acceder a la difusión del concurso a través del siguiente enlace: <https://fb.watch/cg94yMAtaV/>. Asimismo se le informa que pueden realizarse las inscripciones a través del enlace: <https://bit.ly/3iqpKnJ>

Se adjunta al presente las bases del concurso.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DLQC/AGP
adpc/eesc
CC.ARCHIVO

BASES 2022
IX Concurso Escolar Nacional
“Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable”
SUNASS

I. DEL CONCURSO

El Programa Educativo (PE) de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – Sunass, denominado “Aprendiendo a Usar Responsablemente el Agua Potable”, inició en el año 2005 con la finalidad de involucrar a la comunidad educativa del país en el cuidado y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, y la preservación de las fuentes naturales de agua.

El PE busca fomentar e incrementar la valoración sobre el cuidado y reúso del agua potable en la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia) y comunidad en general.

Para consolidar estas acciones, en 2014, se realizó la primera convocatoria del Concurso Nacional Escolar “**Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable**”, a través del cual, en sus ocho ediciones, ha permitido desarrollar 2 308 proyectos educativos que promovieron formas creativas y prácticas de ahorro, cuidado y reúso del agua potable en las instituciones educativas y la comunidad en general.

Este año, por disposiciones del Ministerio de Educación, se ha dispuesto el retorno a clases bajo la modalidad de enseñanza híbrida, es decir, combinando las clases presenciales con las virtuales. En ese sentido, la IX edición del Concurso Escolar promoverá la participación de docentes y alumnos, ambos bajo la modalidad virtual. La participación de los y las estudiantes podrá ser en una categoría artística con 4 subcategorías, así como una categoría en la que podrá involucrarse familia del participante. Los y las docentes, por su parte, podrán participar en una categoría que contempla del desarrollo de actividades en su aula.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO ESCOLAR

Promover una cultura de valoración del recurso hídrico e incentivar la creatividad y buenas prácticas entre los niños, niñas y adolescentes, sobre el uso y reúso responsable del agua potable y los servicios de saneamiento, contando para ello, con el apoyo de los docentes, padres y madres de familia.

III. CATEGORÍAS Y SUBCATEGORIAS

La IX edición del Concurso Escolar Nacional está dirigida a las instituciones educativas de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE), tanto públicas como privadas de los ámbitos urbano, pequeña ciudad y rural de todo el país.

Las categorías y subcategorías se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Categorías y subcategorías del Concurso

N°	Participantes	¿Cuáles son las categorías?	Subcategorías
1	Alumnos	Expresiones artísticas	Composición musical
			Cuento
			Dibujo y pintura
			Poesía
		Ahorro del agua en el hogar	-
2	Docentes	Acciones de comunicación y sensibilización para la promoción de la cultura del agua con impacto positivo.	-

Categorías para alumnos y alumnas:

Podrán compartir su visión y mensajes sobre la valoración y uso responsable de los servicios de agua potable a través de las siguientes categorías y subcategorías, contando para ello con la asesoría de sus docentes.

Tabla N° 2: Categorías y subcategorías para la participación de alumnos y alumnas

¿Cuáles son las categorías?	Subcategorías	¿A quién va dirigida?	¿De qué trata?
Expresiones artísticas	Composición musical	Estudiantes de las instituciones educativas inscritas en el Programa Educativo de la Sunass que podrán participar de acuerdo a los siguientes niveles. - Primer nivel: de inicial (4 – 5 años) a 2do grado de primaria. - Segundo nivel: Del 3° al 6° grado primaria. - Tercer nivel: 1° a 5° año de secundaria.	Por medio de expresiones artísticas, los alumnos podrán compartir su mensaje de valoración de los servicios del agua potable y alcantarillado, y la importancia del cuidado de las fuentes de agua para garantizar la continuidad del servicio.
	Cuento		
	Dibujo y pintura		
	Poesía		
Ahorro del agua en el hogar			Promover el uso y reúso responsable del agua potable en el hogar con acciones simples, que se reflejará en la disminución

			del consumo y pago del servicio por 3 meses consecutivos. En esta categoría se inscribe el alumno, pero se considera la participación de toda la familia que se encuentra en el hogar.
--	--	--	--

Categoría para docentes:

Participan los y las docentes comprometidos en promover el uso y reúso responsable del agua potable y los servicios de alcantarillado en el marco de la contención de la Covid-19, a través el desarrollo de acciones de comunicación y sensibilización para la promoción de la cultura del agua con impacto positivo, aplicado en la comunidad educativa.

Tabla N° 3: Categorías de participación de los docentes al concurso.

¿Cuál es la categoría?	¿A quién va dirigida?	¿De qué trata?
Acciones de comunicación y sensibilización para la promoción de la cultura del agua con impacto positivo	Docentes de cualquier nivel (inicial, primaria o secundaria), de las instituciones inscritas en el Programa Educativo de la Sunass.	Diseño y ejecución de campañas de sensibilización y comunicación dirigidos a la comunidad educativa sobre la importancia del uso y reúso responsable de los servicios de agua potable y alcantarillado en beneficio de nuestra salud y el medio ambiente. Considerando que el resultado de estas acciones deberá tener un impacto positivo medible.

IV. PAUTAS PARA LA PARTICIPACIÓN

La institución educativa debe estar registrada en el Programa Educativo de la Sunass. Una vez registrada, se encontrará habilitada la opción para la inscripción de los alumnos y docentes a la IX edición de Concurso Escolar.

Los docentes serán responsables de la inscripción de sus alumnos (revisar punto VI), del seguimiento de su participación y del cumplimiento de cada uno de los requisitos para la entrega de los trabajos finales.

Participación de alumnos y alumnas:

Esta modalidad cuenta con dos categorías, una de expresiones artísticas con cuatro subcategorías, y otra de acciones de uso y reúso responsable de los servicios de agua potable y alcantarillado al interior del hogar.

A. Categoría "Expresiones artísticas"

Subcategoría "Composición musical"

- La modalidad de participación puede ser individual o grupal (máximo 3 integrantes, estudiantes de la misma aula). El docente, al momento de registrar a los alumnos, tiene la opción de seleccionar la modalidad de participación.
- El o los participantes deberán presentar un solo trabajo, en idioma español o lengua originaria (quechua, aimara u otro de dominio comunal).
- Podrán participar composiciones originales (letra y música) o adaptadas (con letra original con ritmos musicales tradicionales o contemporáneos).
- Si la participación es individual, el alumno o alumna podrá contar con el acompañamiento de los padres y/o integrantes de la familia residentes en el mismo domicilio.
- El tiempo de duración de la composición musical no debe exceder los 5 minutos.

Subcategoría "Cuento"

- La participación es individual.
- El alumno presentará un solo trabajo, escrito en idioma español y narrado en español o lengua originaria (quechua, aimara u otro de dominio comunal).
- Su extensión no debe superar las 2,000 palabras.
- Debe ser original e inédito, no habiendo sido publicado en algún medio digital o impreso con anterioridad a la participación de este concurso.

Subcategoría "Dibujo y pintura"

- La participación es individual.
- El alumno presentará un solo trabajo.
- Se permitirá el uso de técnica libre y en cualquier tipo de soporte (puede ser papel, cartón o un mural).
- Se puede emplear lápices, crayolas, temperas, acuarelas, plumones o pintura.

Subcategoría "Poesía"

- La participación es individual.
- El alumno presentará un solo trabajo, escrito en idioma español o lengua originaria (quechua, aimara u otro de dominio comunal).
- No hay restricciones en su extensión.
- Debe ser original e inédito, no habiendo sido publicado en algún medio digital o impreso con anterioridad a la participación en el concurso.

B. Categoría: Ahorro del agua en el hogar.

- Para esta categoría se considera la participación de todos los hogares que cuenten con sistema de micro medición y facturación por diferencia de lecturas.

- Se registra como titular de la participación al alumno según el nivel al que pertenece, considerándose la participación de todos los residentes del hogar, sin la necesidad de tener la titularidad de la propiedad.
- Se verificará la reducción del consumo de agua potable, por medio del contraste de por lo menos los tres últimos recibos a la fecha de presentación de la experiencia, considerando el recibo previo al momento de la inscripción al Concurso, como referencia para el contraste de la reducción de consumo con los próximos dos recibos en donde se desarrolla la experiencia:
 - Ejemplo 1: marzo – abril – mayo
 - Ejemplo 2: abril – mayo- junio
 - Ejemplo 3: mayo - junio – julio
 - Ejemplo 4: junio – julio – agosto
- Se tomará en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, referidas al consumo de 100 litros diarios de agua por persona (3 metros cúbicos al mes). En ese sentido, si la familia tuviera cuatro integrantes, se esperaría un consumo promedio de 400 litros de agua al día por cada uno (12 metros cúbicos al mes).

Participación de docentes:

Categoría: Acciones de comunicación y sensibilización para la promoción de la cultura del agua con impacto positivo

- Los y las docentes de las instituciones educativas de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial EBE; tanto públicas como privadas a nivel nacional pueden participar de manera individual.
- El o la docente debe presentar la experiencia, detallando el impacto de las acciones de comunicación y sensibilización para la promoción de la cultura del agua, aplicadas en la comunidad educativa: directores, docentes, alumnos, padres, madres de familia y comunidad en general.

V. EJES TEMÁTICOS DEL CONCURSO

Los ejes temáticos contemplados en el concurso son un conjunto de contenidos afines a la temática de promoción del uso y reúso responsable del agua potable y los servicios de saneamiento que buscan ampliar el conocimiento sobre su importancia en nuestras vidas y el medio ambiente.

- **Importancia de la conservación y recuperación de las fuentes de agua:** Para destacar la intervención de la comunidad en la conservación y recuperación de las fuentes de agua, las mismas que son usadas para el abastecimiento a la población, previo proceso de potabilización.
- **Valoración de los servicios de agua potable y alcantarillado:** Crear conciencia sobre el proceso de potabilización del recurso hídrico, desde su captación en las fuentes hasta su llegada a nuestros hogares. Promover acciones referidas al cuidado del alcantarillado para evitar colapsos y aniegos, los mismos que pueden convertirse en focos infecciosos perjudiciales a la salud.

- **Buen uso y reúso del agua potable:** Recomendar a través de diversos consejos el uso solidario del agua potable, así como las formas de reúso que se aplican en nuestra casa y comunidad, promoviendo un uso responsable del recurso que es escaso.
- **El vínculo estratégico entre el agua segura y la salud:** Incidencia en la higiene como herramienta para mitigar los efectos de la Covid-19 y la importancia del agua segura en la lucha contra la desnutrición y otras enfermedades.
- **La carencia del agua segura que pone en riesgo la vida:** Crear conciencia sobre las experiencias que atraviesan varias personas que no cuentan con el servicio de agua, y salen en búsqueda de este recurso que es vital para su desarrollo.
- **Sostenibilidad de los servicios de saneamiento:** Crear conciencia de la importancia de la determinación del valor la cuota familiar en el ámbito rural para dar sostenibilidad a los servicios de saneamiento.
- **Revaloración de las prácticas ancestrales para la seguridad hídrica:** Dar a conocer los saberes construidos desde la comunidad en la promoción de la preservación de las fuentes de agua, revalorando las practicas ancestrales transmitidas de generación en generación.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN

- Para el proceso de inscripción al Concurso, tanto de alumnos, alumnas como de docentes, el director deberá registrar previamente a su colegio en el Programa Educativo.
- Las inscripciones estarán abiertas a través de la página web www.sunass.gob.pe durante las fechas establecidas.
- Para la inscripción de los estudiantes al Concurso se tendrá que contar con el consentimiento debidamente llenado y firmado por el padre de familia o tutor responsable del menor (el formato será otorgado por la Sunass a través de la plataforma del Programa Educativo; de no utilizarse dicho formato, será causal de anulación de la inscripción del alumno).
- Los datos de los menores de edad se encuentran protegidos y regulados por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales bajo la ley 2973 (<https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/02/Cartilla-menores.pdf>).

Tabla N° 4: Datos obligatorios que deben registrarse durante el proceso de inscripción

Información obligatoria para el proceso de inscripción al Concurso	
Alumno	1. Nombres y apellidos 2. Número de DNI
Docente	1. Nombres y apellidos 2. Número de DNI
Padre o tutor	3. Número de teléfono móvil 4. Correo electrónico 5. Dirección de domicilio

VII. COMITÉ TÉCNICO Y COMITÉ EVALUADOR POR REGIONES

La Sunass, mediante cada Oficina Desconcentrada de Servicios (24 ODS a nivel nacional) y las Oficinas de Atención al Usuario en la región Lima y en el Callao (7 oficinas) conformarán, con el apoyo de sus aliados estratégicos, los siguientes comités:

- **Comité Técnico:** Responsable de brindar talleres, charlas y recursos dirigidos a los docentes y alumnos inscritos al concurso con la finalidad de brindarles conocimientos y herramientas para el desarrollo de sus trabajos a presentar.
- **Comité Evaluador:** Equipo responsable de evaluar los trabajos finales presentados según categoría y nivel, verificando que se cumplan con las áreas temáticas del concurso. Estará conformado por uno o varios representantes de las siguientes instituciones:
 - Empresa Prestadora de saneamiento (EP).
 - Dirección Regional de Educación (DRE).
 - Unidad de Gestión de Educativa Local (UGEL).
 - Universidad aliada de la región.
 - Escuelas e Institutos de Educación Artística y Pedagógica.
 - Autoridad Nacional del Agua.
 - ONG aliada y relacionada al tema ambiental.
 - Artistas independientes.
 - Representantes de instituciones públicas o privadas.
 - Representante de la Sunass.

Es importante señalar que las Oficinas Desconcentradas de la Sunass son responsables de la revisión y validación de cada uno de los trabajos presentados en cuanto al cumplimiento de los requisitos solicitados en las presentes bases. La falta de alguno de los requisitos anula la participación del estudiante o docente en el concurso.

Los jefes de las Oficinas Desconcentradas de Servicio son responsables de sustentar y responder ante las consultas u observaciones que puedan presentarse durante el desarrollo del Concurso.

VIII. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Requisitos obligatorios para la presentación de trabajos por modalidad y categoría:

Participación de alumnos y alumnas:

A. Categoría "Expresiones artísticas"

Subcategoría "Composición musical".

- Letra de la canción en castellano, en formato Word, fuente Arial, tamaño 12.
- De ser el caso, letra de la canción en lengua originaria (quechua, aimara, otro), en formato Word, fuente Arial, tamaño 12.

- Grabación de la composición musical en formato mp3 de audio.
- Un video clip en formato mp4 de video y su respectivo enlace en YouTube.
- Dos fotografías del estudiante que demuestren el desarrollo del proceso artístico, en formato JPG, máximo 1 mega de tamaño por cada foto.
- Completar la ficha de reporte habilitada en el sistema del concurso.

Subcategorías “Cuento” y “Poesía”.

- Cuento o poema en castellano en formato Word, fuente Arial, número 12.
- De ser el caso, cuento o poema en lengua originaria (quechua, aimara, otro), en formato Word, fuente Arial, número 12, debe presentarse junto con el requisito anterior.
- Dos fotografías del estudiante que demuestren el desarrollo del proceso artístico, en formato JPG, máximo 1 mega de tamaño por cada foto.
- Un video en formato mp4 de la narración (cuento) o declamación (poesía), con su respectivo enlace en YouTube.
- Completar la ficha de reporte habilitada en el sistema del concurso.

Subcategoría “Dibujo y pintura”.

- Una fotografía solo del trabajo en formato JPG (tamaño de 1 mega).
- Archivo digital del trabajo en formato PDF.
- Dos fotografías del estudiante que demuestren el desarrollo del proceso artístico, en formato JPG, máximo 1 mega de tamaño por cada foto.
- Un video demostrando el proceso de desarrollo del trabajo por parte del alumno, en donde se le aprecie que está realizando el pintado o dibujo, debe ser presentado en formato mp4 y su respectivo enlace en YouTube.
- Completar la ficha de reporte habilitada en el sistema del Concurso.

Todos los requisitos son de carácter obligatorio, el no registro de alguno de los requerimientos en la plataforma del Concurso Escolar será causal de eliminación de la postulación sin opción a apelación.

B. Categoría “Ahorra del agua en tu hogar”.

- Presentar un informe de las buenas prácticas implementadas en el hogar (se realizará a través de una ficha de reporte habilitada en el sistema del Concurso).
- Fotografías de al menos tres recibos de agua de meses consecutivos que evidencien la disminución del consumo (en formato JPG, tamaño de 1 mega como máximo). Los recibos deberán corresponder al periodo de inscripción hasta el de presentación de los trabajos al Concurso.
- Un video (máximo 2 minutos de duración) describiendo las prácticas implementadas en el hogar sobre el uso y reúso del agua potable. Se deberá incluir, por lo menos 2 testimonios de los integrantes del hogar explicando cómo el estudiante generó en ellos un cambio de actitud. Dicho video deberá ser presentado en formato de video mp4 y su respectivo enlace en YouTube.

- Tres fotografías en formato JPG, que muestren las buenas prácticas implementadas por los miembros de la familia en el hogar y los mecanismos que se implementaron para gestionar la reducción del consumo, tamaño de 1 mega por cada foto.
- Completar la ficha de reporte habilitada en el sistema del Concurso.

Participación de docentes:

Categoría "Acciones de comunicación y sensibilización para la promoción de la cultura del agua con impacto positivo"

- Presentar un informe de la experiencia implementada en el aula (se realizará a través de una ficha de reporte habilitada en el sistema del Concurso).
- Un video en formato mp4 y su respectivo enlace en YouTube (máximo 5 minutos de duración) que evidencie el desarrollo de las acciones de sensibilización y comunicación desarrollada en el aula.
- Tres testimonios de los beneficiarios.
- Reporte de tabulación de encuestas realizadas antes y después de aplicar las acciones de comunicación y sensibilización, para medir el impacto obtenido.
- Ficha técnica de actividad de conversatorio con padres y/o tutores de los estudiantes y conclusiones. (Se realizará a través de una ficha de reporte habilitada en el sistema del Concurso).
- Otras evidencias que se consideren pertinentes.

IX. CALIFICACIÓN

La Oficina Desconcentrada de Servicios de la Sunass, luego de verificar que los trabajos presentados cuentan con todos los requisitos requeridos en las bases, enviará al Comité Evaluador los trabajos para que proceda con el proceso de calificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad
- Creatividad
- Expresión del verdadero sentido del tema.
- Relación del trabajo con los ejes temáticos del Concurso

La nota mínima aprobatoria es de 16, de no encontrarse trabajos que tengan la nota mínima aprobatoria, se declarará desierto el nivel de participación, la categoría y subcategoría, durante las evaluaciones regionales y nacionales.

El fallo del Comité Evaluador será inapelable.

X. RECONOCIMIENTOS

La Sunass hará entrega de un Diploma de reconocimiento a los 3 primeros puestos de todas las categorías, subcategorías y niveles de participación del IX Concurso Nacional Escolar 2022.

Para los alumnos y alumnas:

- Sunass hará entrega de un diploma virtual a los niños, niñas y jóvenes que ocupen los 3 primeros puestos en la regional.
- Los trabajos que ocuparon los tres primeros puestos de la regional, de los 3 niveles, de las 2 categorías y 4 subcategorías de participación de la modalidad virtual, serán exhibidos en la plataforma web y redes sociales de la Sunass.
- Sunass hará entrega de un diploma virtual a los niños, niñas y jóvenes que ocupen los 3 primeros puestos en la nacional del Concurso Escolar.
- Los trabajos ganadores de las categorías Cuento y Poesía en la nacional se publicarán en un E-book promovido por la Sunass.
- Los trabajos ganadores en la nacional de la categoría “Cuento” serán adaptados y escenificados para ser presentados durante la Semana Nacional del Agua Potable – SNAP 2023.
- Los trabajos ganadores de la categoría “Composición musical” en la nacional se difundirán a través de una playlist en la web institucional de la Sunass.
- Los trabajos ganadores de la categoría “Dibujo y pintura” en la nacional se incluirán en los diseños de los cuadernos y calendarios que se distribuirán de manera gratuita a los niños finalistas, docentes y directivos de las instituciones participantes en el Programa Educativo de la Sunass.
- Se realizarán exposiciones itinerantes de los trabajos ganadores en la nacional en IIEE, entidades del estado, universidades.

Para los docentes:

- Sunass hará entrega de un diploma virtual a los docentes que ocupen los 3 primeros puestos en la regional.
- La Sunass elaborará un compendio digital con los trabajos ganadores en la regional.
- Los ganadores nacionales expondrán en el foro que se desarrollará en el marco de la feria Expo Agua Educativa Sunass 2022.
- Reconocimiento público en ceremonia especial donde los docentes de los estudiantes ganadores nacionales, recibirán distinción a su labor.
- Entrevistas y participación de docentes de los estudiantes ganadores nacionales, en eventos nacionales e internacionales donde la Sunass promueva el Programa Educativo y el Concurso Escolar.

XI. CALENDARIO DEL CONCURSO

Tabla 5: Cronograma del Concurso Escolar.

Cronograma del IX Concurso Escolar Nacional “Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable”		
Etapa	Descripción	Fecha
Primera	Lanzamiento oficial	22 de marzo

Segunda	Proceso de inscripción	Del 22 de marzo al 29 de abril
Tercera	Acompañamiento técnico para docentes y alumnos	Del 07 de mayo al 8 de julio
Cuarta	Recepción de trabajos	Del 18 de julio al 19 de agosto
Quinta	Evaluación de trabajos	Del 22 de agosto al 10 de setiembre
Sexta	Declaratoria de finalistas	16 de setiembre
Séptima	Feria virtual de exposición de productos y declaratoria de ganadores.	Del 2 de noviembre al 3 de diciembre

XII. CESIÓN DE DERECHOS DE LAS OBRAS PRESENTADAS

Con su inscripción en el Concurso los participantes en las 2 modalidades y las ocho categorías convocadas se acogen a las presentes bases y ceden automáticamente a la Sunass, de manera no exclusiva y gratuita, los derechos de reproducción, comunicación al público, difusión, distribución, adaptación, traducción y transmisión sobre sus obras. Al ejercer los derechos cedidos, la Sunass indicará el nombre del respectivo autor y del centro educativo al que este pertenece.

Corresponde a la Sunass decidir sobre qué obras ejercer o no los derechos cedidos.

En caso la Sunass otorgue licencias de uso sobre los derechos que se le han cedido, lo hará a título gratuito.

La cesión de derechos de las obras (trabajos presentados) se realiza por todo el plazo hasta que estas pasen a dominio público. Dicha cesión de derechos se extiende al ámbito territorial nacional e internacional.

XIII. ANEXO

- **ANEXO 1.** Carta de autorización del padre, madre de familia o tutor, por medio del cual da su consentimiento para que su menor hijo o hija, participe en la IX edición del Concurso Escolar Nacional "Buenas prácticas para el ahorro del agua potable" - Sunass 2022.
- **ANEXO 2.** Carta de autorización del docente por medio del cual brinda su consentimiento para ceder los derechos del trabajo presentado a la IX edición del Concurso Escolar Nacional "Buenas prácticas para el ahorro del agua potable" - Sunass 2022.

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE DE FAMILIA O TUTOR POR MEDIO DE LA CUAL DA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SU MENOR HIJO O HIJA, PARTICIPE EN LA IX EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DEL AGUA POTABLE" - SUNASS 2022

Por medio de la presente yo: **María Soledad Villalta Ramos**, identificado con DNI N° **28425789**, con domicilio en **Jr. Salvador Allende N° 2578, interior H, distrito del Porvenir, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas**; en mi calidad de **MADRE**, del estudiante **Paolo Gabriel Rodríguez Villalta**, identificado con el DNI N° **35425487**, que a la fecha cursa el **6to grado de primaria**, de la institución educativa N° **1050 – Roque Benavides**, autorizo su participación en la IX edición del Concurso Nacional Escolar "Buenas Prácticas para el Ahorro del Agua Potable" de la Sunass, en pleno conocimiento de las bases, por lo cual cedo los derechos de los trabajos presentados a la Sunass, para su difusión y reproducción, pudiendo la Sunass difundir el nombre del participante, del docente responsable y de la institución educativa a la que pertenece.

Asimismo, este documento da fe del trabajo y coordinación con el docente responsable, por lo cual garantizo mi colaboración hacia mi menor hijo (a) en la elaboración y presentación del trabajo que presenta a dicho certamen.

Para dejar constancia de todo ello, firmo este documento en señal de conformidad.

Amazonas, 29 de febrero de 2022

NOMBRE COMPLETO: **María Soledad Villalta Ramos**
DNI: **28425789**
CELULAR: **968 564 231**
CORREO ELECTRÓNICO: **Marisol_villaltaramos@gmail.com**